

## La Reforma del Estado en México Derechos Fundamentales

La ley para la Reforma del Estado tiene como objetivo encausar un método único con la finalidad de Reformar el Estado, Todo derecho está garantizado frente al legislador de forma absoluta lo que significa que el legislador no puede disponer de ellos, estableciendo 1 año para legislar las reformas que garanticen los derechos fundamentales por iguales.

Deberán de ser derechos fundamentales el derecho a la igualdad los derechos de libertad, los derechos de participación política, con independencia de que un determinado ordenamiento jurídico los recoja o no con derechos efectivamente tutelados por la constitución. La importancia de integrar y ordenar los derechos fundamentales que permitan ejercer un ordenamiento razonable dentro de la Constitución Política, la falta de ordenamiento provoca un retraso comparado con países de América Latina, que si bien es bueno señalar tienen el defecto que pusieron todos los derechos en un solo artículo pero que se cuenta con un catálogo más ordenado y completo.

La falta de interés de los partidos políticos por ordenar y estructurar los derechos fundamentales que permitan a la ciudadanía tener el mismo número de derechos y que además tendrían que ser respetados por los mismos con el fin de protegerlos cuando hayan sido violados, fue en 1948 cuando los derechos dejan de ser una cuestión interna de la incumbencia exclusiva de los estados y saltan por completo al terreno del derecho y las relaciones internacionales. Podemos ubicar a los poderes públicos como la única amenaza para los derechos fundamentales.

Con esta información trasmitida se puede concluir que los derechos fundamentales constituyen la principal garantía con la que cuenta los ciudadanos de un Estado de Derecho que oriente hacia el respeto y la promoción de la persona humana.

CARBONELL, M. (s.f.). *La Reforma del Estado en Mexico Derecho Fundamentales*. Obtenido de http://www.youtube.com/watch?v=ugfuzDvRrMI

CARBONELL, M. (s.f.). LOS DERECHOS FUNDAMENTALES EN LA CONSTITUCIÓN DE 1917. Obtenido de BIBLIOGRAFIAS JURIDICAS UNAM: http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/3/1408/4.pdf

## Reforma del Estado Mexicano y su Influencia en los OPA's

La Reforma de Estado Mexicano es una distribución de funciones, facultades, competencia de recursos en el entramado institucional pero también como un proceso de reconocimiento de las funciones emergentes que el Estado tiene frente al dinamismo de la sociedad o al desarrollo democrático y en esas funciones nuevas es donde se ha venido desarrollando los organismos públicos autónomos ya sea por abusos o excesos de poderes tradicionales que obliga a constituir órganos por un lado especializados pero por otro lado con mayor dependencia política de la que tiene que ver con los criterios políticos partidistas o de la dependencia directa de los poderes pero no del estado.

Los Órganos Públicos Autónomos se constituyen como parte del Estado del diseño institucional pero con niveles distintos de atribuciones, competencia y especialización. El propósito que dicta la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la creación de los Organismos Públicos autónomos son; obtener una mayor especialización, agilización, control y transparencia para atender eficazmente las demandas sociales sin que con ello se circunstancia de que los referidos organismo guarden autonomía e independencia de los poderes primarios no significa que no formen parte del Estado Mexicano, ya que su misión principal radica en atender necesidades torales tanto del Estado como de la sociedad en general, conformándose como nuevos organismos que se encuentra a la par de los Órganos tradicionales. La reforma del Estado es un rediseño institucional y de que los Órganos Públicos autónomos no son entes apartados del objetivo Estatal.

Cualquier reforma del estado debe tener una base fundamental que brinde el fortalecimiento, desarrollo, la plena autonomía de los Órganos Públicos autónomos, estos deben de ser parte esencial del rediseño institucional.

2013, O. (2013). *Reforma del Estado Mexicano y su influencia en los OPA's*. Obtenido de http://www.youtube.com/watch?v=iTAQAu8TN2o